Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia 5.150 – A4400FVY Salta (R. A.)

RES. DECECO Nº 407/11 EXPEDIENTE Nº 6.795/06 Salta, 28 de Junio de 2.011

VISTO: Que el alumno Alejandro Javier García, L. U. Nº 519.346, aprobó los temas faltantes (Módulo II) para obtener reconocimiento total de la asignatura "Matemática III" de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Res. 776/09 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo IV, que los alumnos de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que tengan aprobada la asignatura "Matemática III, para obtener reconocimiento total de la asignatura "Matemática III" de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, deben aprobar los temas faltantes correspondientes al Módulo II del programa vigente.

QUE el alumno Alejandro Javier García, aprobó la asignatura "Matemática III" en la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, L.U. Nº 518.586.

QUE a fs. 61 obra el Acta Nº 019, Libro 9F, de fecha 24/05/11, donde informan los señores profesores: Eduardo Zenón Casado, Beatriz del Pilar Crespo y Miriam Isabel Matulovich que el alumno Alejandro Javier García aprobó los temas especificados en la Res. CD Nº 776/09.

QUE la Resolución 489/84 Art. 10, inc. c del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de la Facultad, establecen pautas al respecto.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO Nº 1.- Otorgar al alumno **Alejandro Javier García**, L. U. Nº 519.346, **reconocimiento total** de la asignatura "Matemática III", aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003 de esta Facultad, y los temas faltantes correspondientes al Módulo II especificados en la Resolución Nº 776/09, por la asignatura **MATEMÁTICA III** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO Nº 2.- Hágase saber al alumno Alejandro Javier García, a Dirección General Académica, Dirección de alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/os

Cra ELIZABETE TRUNINGER DE LORÉ
Socretaria As. Académicos y de Investigación

JULYAD DE CIEN

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA